



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. [PLN/2018/9]

En Salinas, siendo las veinte y treinta horas del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D^a YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
- D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (PP)
- D^a MARIA SOL MARTÍNEZ GARCÍA (PP)
- D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE).
- D. LUÍS DÍEZ AMORÓS (JPS).
- D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS).

No asiste D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP) por motivos profesionales.

No asiste D. LUIS SANTIAGO MATAIX GÓMEZ (SI).

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

A. PARTE RESOLUTIVA

1. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 12/2018 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Se os ha convocado para la aprobación de la modificación de créditos de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, las tenéis en “Bajas en aplicaciones de gastos”, y “Altas”. La modificación viene motivada por la reciente aprobación, tanto por la Diputación provincial de Alicante, como del IVACE (Generalitat Valenciana), en inversión en los polígonos industriales de Salinas. Las partidas que se dan de baja son, sobre todo, la de “Compra de terrenos y rehabilitación de naves industriales”, que estaban destinadas para inversión en los polígonos industriales, y al recibir la resolución de las subvenciones, se han liberado, porque se han creado nuevas partidas con el ingreso, debido a esas subvenciones. También, había un remanente en la partida 3.6.



“Rehabilitación de la piscina municipal”, que es de 3.393,21€; en “Reparación de archivo” que quedan 1.000€ y de la partida de “Suministro de agua”, que quedan 40.000€. Y las altas en aplicaciones de gastos, se han contemplado, sobre todo, en las primeras que empiezan por 2, 231.2, bueno, los siguientes números, que esta aplicación de gasto, o este capítulo, va destinado, sobre todo, al servicio de ayuda a domicilio, que se ha aumentado este año, el programa “Encamados”, también de Servicios Sociales, y en otros gastos diversos 31.000€, que va destinado a la inversión que está haciendo a través de los talleres de empleo, que van en la partida, en el capítulo 2.2, son inversiones, pues, de compra de material, que se está utilizando, tanto en la Cabaña, como en la Casa Calpena, en el Colegio y ahora mismo, que están en la Plaza de Calle Dr. Segura, del Trivial. Luego, también se dan de alta en la partida 3.2. Limpieza y aseo de edificios, de mantenimiento de polideportivo, y otros gastos diversos, también, de la partida 3.2. Y de la partida 9.2. Primas de seguros, en otros gastos diversos, estudios y trabajos técnicos, sobre todo, esta partida ha aumentado bastante, por el tema de hacer proyectos tanto para polígonos, como para las inversiones financieramente sostenibles, para el Consorcio de extinción de incendios, que este año ha subido la aportación, estaba en 5.000€ presupuestado, ha subido a, casi, 11.000€ y el Consorcio de eliminación de residuos, que este año también ha subido, estaba, creo, presupuestado en unos 500€ y ha subido a 900€, o una cosa así. Y nada, pues, el total de la transferencia de créditos hace un montante de 184.393,21€. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós: En primer lugar, agradeceros que hayamos cambiado el sistema de Plenos y que pueda ser a esta hora, a la que podemos asistir, con lo cual, a estas alturas del partido, quiero decir, que ya estamos al final del partido, pero, bueno, esperamos que esto continúe y que luego, pues, si estáis vosotros, como si hay otros, continuar con estos horarios, que son un poco más flexibles y un poco más cómodos para todos. Yo, una pregunta, las partidas que hay de baja, ¿estas son partidas que estaban en presupuesto inicial?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Y luego, el reparto es por dinero que ha venido de...

Sr. Alcalde: No, son de las partidas que se han dado de baja, las partidas que hay de baja, que están en la segunda página, eso suman 184.393,21€. Entonces, se quitan de esas partidas y se reparten en las que pone “Altas”.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Vale, nosotros siempre seguimos diciendo lo mismo, que lo que nos parece lógico es que haya un presupuesto y que no nos parece normal que hay tanta modificación de créditos.

Sr. Alcalde: Vale, yo a esto, quería decir una cosa, aunque tuviéramos presupuesto, esta modificación, bueno, esta, u otras parecidas, tendríamos que haberla hecho, porque tanto a principios de año, como a finales del pasado, no sabíamos si iban a salir esas subvenciones y si las iban a aprobar. También es verdad que nos hemos esperado, bueno, vamos justos para hacer esta modificación, porque las resoluciones han venido muy justas de tiempo.

Sr. D. Luis Díez Amorós: Sí, sí, ya entendemos que por mucho presupuesto que haya hecho, siempre hay modificaciones de crédito. Pero bueno, es una queja, el decir que en esta legislatura no ha habido presupuesto ninguno.

Sr. Alcalde: ¿PSOE, alguna cosa?



Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada.

Sr. Alcalde: ¿PP?

Sres. Concejales del PP: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos el tema a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de modificación de créditos número 12/2018 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, D. Isidro Monzó Pérez, D^a Yurema Frutos Ortega, D. Benjamín Pertusa Giménez, D^a Marisol Martínez García y D. José Miguel Gil Corbí.

Se abstienen en la votación de la propuesta de modificación de créditos número 12/2018 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, D. Luís Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 12/2018, mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes distintas áreas de gasto (grupo de función) y con diferente vinculación jurídica de créditos, con el siguiente desglose:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
231.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	31.000,00 €	
231.22798	PROGRAMA ENCAMADOS	20.000,00 €	
231.22799	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	20.000,00 €	
312.22700	LIMPIEZA Y ASEO	20.000,00 €	
342.21200	MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	20.000,00 €	
342.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00 €	
920.22400	PRIMAS DE SEGUROS	11.693,21 €	
920.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00 €	
920.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	20.000,00 €	
943.46700	CONSORCIO EXTINCION DE INCENDIOS	6.000,00 €	
943.46702	CONSORCIO ELIMINACION RESIDUOS	700,00 €	



161.22101	SUMINISTRO DE AGUA		40.000,00 €
3321.63200	REPARACION DE ARCHIVO		1.000,00 €
342.62200	REHABILITACION PISCINA MUNICIPAL		3.393,21 €
422.60000	COMPRA DE TERRENOS		120.000,00 €
422.63200	REHABILITACION NAVES INDUSTRIALES		20.000,00 €
	TOTALES	184.393,21 €	184.393,21 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,